PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro de carpetas impresas más respetuosas con el medioambiente, para los distintos inmuebles de gestión unificada de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi. La relación de artículos y sus precios máximos figuran con detalle en el Anexo de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- DETALLES TÉCNICOS

Las características técnicas mínimas de los bienes a suministrar se describen en el Anexo del presente pliego.

Todos los artículos deberán tener un gramaje de 250 gr.

Las carpetas se deberán suministrar plegadas (tanto por el centro como por las solapas).

Carpetas blancas:

· Las carpetas deberán ser de fibras de papel 100% recicladas post-consumo.

· Esto se podrá acreditar mediante la presentación del certificado Ángel Azul del producto o la declaración del fabricante que asegure el uso de fibra reciclada post-consumo al 100%.

· En caso de presentar la Etiqueta Ecológica de la UE, el Cisne Nórdico, el certificado FSC o el certificado PEFC, se deberá adjuntar además una declaración del fabricante sobre el cumplimiento del criterio (el 100% de las fibras recicladas post-consumo).

Carpetas de colores:

· Las carpetas podrán ser de fibras de papel 100% recicladas post-consumo o de fibras procedentes de explotaciones forestales sostenibles y/o recicladas en, como mínimo, un 70%.

· Esto se podrá acreditar mediante la presentación del certificado Ángel Azul (fibras 100% recicladas post-consumo), FSC o PEFC del producto, la declaración del fabricante que asegure el cumplimiento de uno de los dos criterios o equivalente.

· En caso de presentar la Etiqueta ecológica de la UE o el Cisne Nórdico se deberá adjuntar además una declaración del fabricante sobre el cumplimiento de alguno de los dos criterios (el 100% de las fibras recicladas post-consumo o fibras procedentes de explotaciones forestales sostenibles y/o recicladas en como mínimo un 70%).

Se solicitará a la empresa que resulte adjudicataria que indique el número de carpetas que suministrará en cada paquete. El número de carpetas no podrá exceder de 100 carpetas por paquete.

La empresa adjudicataria recibirá una muestra física y el diseño (Illustrator y/o PDF) cuando se le solicite un modelo de carpeta por primera vez.

Los consumos reflejados se refieren a un **semestre,** son una cifra meramente orientativa basada en datos de ejercicios precedentes, y no comprometen a un consumo semestral.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener durante el período de vigencia los precios del presente contrato, así como a suministrar las cantidades de los productos que el Servicio de Compras de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco le solicite a lo largo de dicho período.

Cada tramo (escala) de cada artículo tendrá su propio precio. No obstante, la Oficina de Compras realizará los pedidos de la manera que resulte más ventajosa para los intereses de la Administración.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria, en sus relaciones con la Oficina de Compras, utilizará necesariamente la web de proveedores, para lo cual:

- Deberá designar una persona (y un/a sustituto/a) que se responsabilizará de la utilización de la web.
- En el momento de la formalización del contrato, la Oficina de Compras entregará el código de usuario de la web.

Por medio de la web de proveedores, tendrán lugar las solicitudes, introducción de albaranes, emisión de facturas (siempre que por normativa o por indicación de la Oficina de Compras no se deba facturar electrónicamente), incidencias, reclamaciones, etcétera.

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

Será condición imprescindible que las cajas de los productos suministrados por la adjudicataria vengan identificadas claramente con las referencias del producto.

En caso de que la adjudicataria efectuara entregas parciales de algún pedido, hará constar en los albaranes la oportuna referencia al pedido inicial.

Únicamente podrán facturarse pedidos finalizados.

Cualquier posible incidencia en el suministro deberá ser aclarada exclusivamente con la Oficina de Compras. Esta Oficina no se hará responsable de ninguna petición que no haya sido efectuada por ella.

Los elementos que no cumplan las condiciones serán devueltos a la empresa suministradora, quien está obligada a su sustitución, sin coste para Eusko Jaurlaritza /

Gobierno Vasco y en los plazos de entrega comprometidos en la oferta, contados desde la fecha de devolución.

El plazo máximo de entrega es de 20 días hábiles, que podrá ser mejorado por las empresas licitadoras. La empresa contratista deberá entregar los pedidos en el plazo máximo ofertado.

El incumplimiento del plazo de entrega dará lugar a penalidades, tal y como consta en las Cláusulas Específicas del Contrato.

Los pedidos habrán de ser entregados en los almacenes de Eusko Jaurlaritza /Gobierno Vasco sitos en Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastión y Bilbao.

Los días y horarios de entrega en los diferentes almacenes serán los siguientes:

- Almacén de Lakua (C/ Donostia, 1 de Vitoria-Gasteiz): lunes a vernes, de 8:30 a 14:30.
- Almacén de Gipuzkoa (C/ Intxaurrondo, 70 de Donostia-San Sebastián): martes **y** jueves, de 9:00 a 13:30.
- Almacén de Bizkaia (C/ Gran Vía, 85 de Bilbao): de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00.

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados, evitando la producción de daños sobres los bienes o sobre las personas que los manipulen.

5.- PERÍODO DE GARANTÍA

En caso de suministros defectuosos, la adjudicataria está obligada a su sustitución por materiales iguales en condiciones adecuadas, o por productos de calidad similar o superior a los defectuosos.

La obligación de sustitución de los elementos defectuosos existirá durante toda la vida útil del producto suministrado, hasta el momento de su uso, incluso en el supuesto de que éste se produjera tras la finalización del periodo de vigencia del contrato con el Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2021

LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L

Firmado digitalmente por LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L
Fecha: 2021.11.11 15:25:31 +01'00'

Fdo: Lierni Madarieta Aburruza
Técnica Oficina de Compras

AITOR BILBAO URIBARRI

Digitalki sinatuta norengandik: AITOR BILBAO URIBARRI
Data: 2021.11.12 11:21:05 +01'00'

VB: Aitor Bilbao Uribarri
Responsable Área de Contratación